

**CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO DE MOVILIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL**  
**INTERCAMPUS AUSJAL**  
**PERIODO 2023-1**

**DURACIÓN DEL INTERCAMBIO:** Un periodo académico. Las fechas de inicio y finalización, dependen de la Universidad extranjera.

**CONVOCATORIA DIRIGIDA A:** estudiantes de grado de todas las sedes de la PUCE. Estudiantes de posgrado Sede Quito.

**CATÁLOGO DE ASIGNATURAS:**

Intercampus AUSJAL: <https://cursos.iberoleon.mx/intercambiovirtual/index.php>

Las asignaturas de la sección **presencialidad remota** son aquellas que requieren asistencia en línea a las sesiones programadas por el profesor en los horarios regulares. Las asignaturas **on-line** no tienen sesiones sincrónicas, el trabajo del/la estudiante es autónomo.

**CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:**

Los estudiantes PUCE sede Ambato podrán cursar **hasta dos asignaturas** del grupo ofertado por la Universidad anfitriona para el programa. Asignatura/s con posibilidades de equiparación en el plan de estudios vigentes o a cursar como complementariedad académica<sup>1</sup>. La aprobación de la/s asignatura/s será verificada a través del respectivo certificado de notas emitido por la universidad extranjera de convenio.

**Nota:**

- La equiparación de estudios en PUCESA se realizará materia por materia y no semestre por semestre.
- Las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular, pero que, por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.
- El proceso de aprobación y asentamiento de la equiparación se realizará en la Unidad Académica de PUCESA, previa solicitud del estudiante, una vez que haya terminado el programa de intercambio virtual y la Universidad extranjera haya remitido el certificado de notas correspondiente.
- Seguidamente el estudiante deberá cancelar en PUCESA los derechos de equiparación de acuerdo con el número de créditos correspondientes a las materias a equiparar y conforme los valores establecidos en la tabla de aranceles vigente para el respectivo período de estudios.

---

<sup>1</sup> las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular de la universidad de origen, en razón de no tener similitud académica correspondiente, pero por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.



**BENEFICIOS DE LA BECA DE INTERCAMBIO VIRTUAL:**

- Exento del pago de costos académicos de las asignaturas a cursar.

**COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:**

- a) Realizar la solicitud de equiparación u homologación en su respectiva unidad académica y cancelar los derechos de equiparación, de la/s materia/s con posibilidad de reconocimiento académico, de acuerdo con la tabla de aranceles vigente para el período.
- b) Cumplir con las responsabilidades académicas: aprobar las asignaturas y sujetarse a las normas de la universidad extranjera.
- c) Informar al responsable de la Coordinación de Relaciones Internacionales sobre cualquier novedad en su proceso de intercambio.
- d) Apoyar con actividades para la difusión del programa en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional.
- e) De no aprobar la asignatura el estudiante deberá cancelar una multa correspondiente a 100USD.

**FECHA LIMITE DE POSTULACIÓN EN PUCE:** la documentación deberá ser enviada hasta 72 horas antes de la fecha límite de inscripción señalada por la universidad extranjera según el catálogo de asignaturas. [Intercambios Virtuales AUJSAL - n \(iberoleon.mx\)](http://intercambiosvirtualesaujsal-n.iberoleon.mx)

**MEDIO DE POSTULACIÓN:**

La postulación deberá ser enviada dentro del límite de postulación a la siguiente dirección electrónica:

[izurita@pucesa.edu.ec](mailto:izurita@pucesa.edu.ec)

La postulación deberá ser enviada mediante una sola carpeta digital, organizada (orden según la lista de documentos requeridos), en documentos independientes, con la siguiente referencia.

**Asunto: Postulación/ nombre del estudiante/ nombre de la universidad para la que postula/período académico para el que postula**

Ejemplo:

Asunto: Postulación/ María José Bonilla Suárez/U. ANTONIO RUIZ MONTOYA/2023-1

**Nota:**

- El período académico para el que postula lo podrá comprobar en el encabezado de la respectiva convocatoria.
- La carpeta digital de postulación deberá contener todos los documentos solicitados (en orden y cada documento por separado).

**ASESORAMIENTO:** Para asesoramiento en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional (ORI) previa cita contactándose a través de la dirección electrónica [izurita@pucesa.edu.ec](mailto:izurita@pucesa.edu.ec)

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN

### Requisitos:

1. Ser alumno regular de la PUCESA al momento de postular (estar matriculado).
2. Certificado de su nivel de idioma, si la asignatura de su interés lo requiere.
3. Haber aprobado al menos 2 semestres en la PUCESA al momento de la postulación. Podrán participar inclusive estudiantes de último semestre de carrera.
4. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica como requisito para postular para diferentes programas. El promedio se calcula sobre el total de materias cursadas durante la carrera incluyendo el puntaje de las lenguas extranjeras exigidas para la carrera:
  - Facultad de Ingeniería:  $\geq$  a 35/50
  - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
  - Facultad de Enfermería y Carrera de Ciencias Geográficas:  $\geq$  a 38/50
  - Otras Unidades Académicas  $\geq$  a 40/50

### Nota:

- El estudiante puede verificar su promedio global a través de su respectiva unidad académica, realizando la consulta directa con su Director de Escuela o Secretaría.

### Documentos de Postulación:

- a) Completar el **Formulario de Postulación** y descargar una copia que se adjuntará en su carpeta de postulación: <https://forms.gle/7g78kNGbTpi7K1wV8>
- b) **Propuesta académica** para período de intercambio, misma que debe ser complementada con asesoría de su Unidad Académica y debe llevar dos firmas de respaldo. (Tutor(a), Coordinador(a), Director(a)). Desde la Coordinación de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se confirmará la autenticidad del documento. Descargar el formato del siguiente enlace: <https://bit.ly/33f3I5N>.
- c) Copia a color de la cédula de ciudadanía.
- d) Certificado de notas o Kardex sellado y firmado.
- e) Carta de intención (propósito) para participar en el programa. Deberá ser desarrollada en una página (máximo 500 palabras o 3000 caracteres aproximadamente) a manera de ensayo con los siguientes tópicos:
  - Área o asignatura específica en la que desea realizar los estudios.
  - Motivaciones y expectativas para participar en el programa beca de intercambio virtual.
  - Motivaciones para realizar estudios en esta Universidad.
- f) Copia del último comprobante de pago y factura de costos académicos en la PUCESA.
- g) Carta de compromiso económico firmada por el postulante y la persona que financia sus estudios. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre la postulación del estudiante para participar en el programa de intercambio virtual



- y que, en caso de ser seleccionado, se compromete a constituirse en su garante solidario.  
Formato disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3PdDW2C>.
- h) Copia a color de la cédula de identidad del garante solidario.
  - i) Certificado de Inglés (Equivalente a nivel B1) **en el caso de que la asignatura se dicte en inglés.**
  - j) Una fotografía tamaño pasaporte (actualizada en formato JPG) del/la estudiante.

#### **Indicaciones importantes sobre el proceso de selección:**

1. Los trámites son personales y la información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la ORI para fines de la postulación.
2. El estudiante debe entregar la documentación completa. Si le faltare un requisito, la ORI no aceptará su postulación. (A salvedad de la ORI, de acuerdo al caso).
3. Recibida la postulación, desde la dirección electrónica [jzurita@pucesa.edu.ec](mailto:jzurita@pucesa.edu.ec) se enviará al estudiante un correo (a su correo institucional) de consignación de postulación indicando si califica o no para el proceso.
4. Para registrar en el formulario de postulación las materias de la propuesta académica para el intercambio, el estudiante deberá tener el asesoramiento de su Tutor Académico o Director de Carrera de la Unidad Académica **quienes deberán registrar su firma en el respectivo segmento del formulario.**
5. Si el/la estudiante no tomara la/s materia/s planificada/s y aprobada/s por la Dirección de Escuela en PUCESA o no cumple con el compromiso académico – esto es, aprobar la/s materia/s- para el programa de intercambio virtual, salvo que medien razones de fuerza mayor o si oportunamente comunica a la ORI o a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentara en el momento de formalizar las materias a cursar en la universidad anfitriona, el estudiante deberá cancelar en la PUCE Ambato un valor de 100 dólares (cien dólares estadounidenses con 00/100) como referencia simbólica con relación a los costos reales por ubicación de la categoría de la beca socioeconómica del estudiante.
6. La resolución de la Oficina de Relaciones Internacionales sobre el otorgamiento o no de la beca de intercambio virtual, no es apelable.
7. Presentada la nominación, la Universidad extranjera se reserva el derecho de admisión.
8. Terminado el programa de intercambio, el estudiante está obligado cumplir con los compromisos de post-beca:
  - Colaborar en la Oficina de Relaciones Internacionales en actividades relacionadas con la promoción y gestión, tanto de la movilidad estudiantil como de procesos de internacionalización.
9. Las universidades extranjeras no asignan cupos o plazas de partición a las universidades socias para los programas de intercambio virtual, trabajan bajo el criterio de prioridad por orden de consignación de nominaciones de candidaturas, lo que limita a garantizar la participación del estudiante pese haber seguido el proceso de postulación y selección en PUCESA.

JZA/ PFT  
18/01/2023

